





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS,1 DE NOVIEMBRE DE 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 521/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Jefes de Trabajos Prácticos Efectivos del Departamento de Biología para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología, con temas relativos a Didáctica de la Química para la carrera Profesorado Universitario en Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Educación en Ciencias Naturales eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Biología.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Biología de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria al Señor Decano.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y cerrada a los aspirantes Jefes de Trabajos Prácticos Efectivos del Departamento de Biología para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter INTERINO, destinado al ÁREA EDUCACIÓN EN CIENCIAS NATURALES del Departamento de Biología, con temas relativos a Didáctica de la Química para la carrera Profesorado







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Universitario en Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril 2023 o sustanciación del concurso.-

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

- -Dr. Eduardo Maximiliano CHAVES (DNI 28988460),
- -Lic. Analía Cecilia GUERREIRO (DNI 23483864) y
- -Dra. Elena Virginia BRUSAU (DNI 17310059).

SUPLENTES:

- -Dra. Andrea Beatriz ARCUCCI (DNI 14387827),
- -Lic. María Angélica GIL (DNI 20413626) y
- -Dra. Verónica Analía VEGA (DNI 23637267).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 10 (DIEZ) de noviembre de 2022 y hasta el 14 (CATORCE) de noviembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM







UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas